

Guayaquil, 14 de Febrero del 2019

Señor
JORGE DONACIANO MENDOZA VELASQUEZ
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, la Junta General Universal de accionistas de la compañía **SOLUELECTSA S.A.**, celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

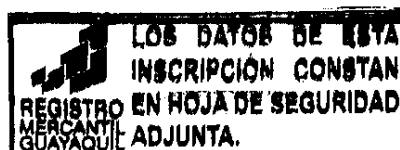
El Estatuto Social vigente de la compañía **SOLUELECTSA S.A.**, consta en la Escritura Pública que autorizó el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, el tres de Marzo del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de marzo del dos mil quince.

Atentamente,


CESAR ROBERTO ESTUPIÑAN LEON
 Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo para el que he sido elegido, según nombramiento que antecede, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1301682157.
 Guayaquil, 14 de Febrero del 2019.


JORGE DONACIANO MENDOZA VELASQUEZ



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 9.378
FECHA DE REPERTORIO: 26/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 11:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SOLUELECTSA S.A.**, a favor de **JORGE DONACIANO MENDOZA VELASQUEZ**, de fojas 9.176 a 9.179, Registro de Nombramientos número 2.624.

ORDEN: 9378



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de febrero de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0544874

DOCUMENTATION

13 MAR 2011

17